

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1707 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 184 de fecha 18.06.2013 de Servicios Generales, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice "**Adquisición de botines de seguridad**", para el personal auxiliar y personal camión recolector de residuos domiciliarios, al proveedor CHILEMAT S.A., RUT N° 96.726.970-0, por un monto total de \$ 206.834 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público "**Adquisición de botines de seguridad**", para el personal auxiliar y personal camión recolector de residuos domiciliarios, al proveedor CHILEMAT S.A., RUT N° 96.726.970-0, por un monto total de \$ 206.834 iva incluido.

- 02 Botines de seguridad Edelbrock 105 N° 39 ID 808271.
- 02 Botines de seguridad Edelbrock 205 N° 40 ID 895050

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.02.002 "Calzado", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo